

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito  
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 141

Fecha Estado: 12/11/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00162 2010	Accion de Tutela	ROCIO RENDON RAMIREZ	DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	El Despacho Resuelve Se inaplica sanción impuesta el 22 de mayo de 2017. JP	11/11/2020	
00017 2011	Ordinario	OCTAVIO ALBERTO ORTEGA SERNA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.P.S.	El Despacho Resuelve Se aprueba liquidación de costas. se dispone archivo. JP	11/11/2020	
00102 2011	Ordinario	FLORIBERTO CARDONA PEREZ	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	El Despacho Resuelve Se aprueba liquidación de costas. Se dispone archivo. JP	11/11/2020	
00383 2013	Ordinario	ROCIO DEL CARMEN LOPEZ GOMEZ	UN SOLO PROVEEDOR S.A.	El Despacho Resuelve Se aprueba liquidación de costas. Se dispone archivo. JP	11/11/2020	
00551 2017	Ordinario	OBED DE JESUS SANCHEZ LOAIZA	INDUSTRIA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. INPROQUIM S.A.	El Despacho Resuelve Se aprueba liquidación de costas. Se dispone archivo. JP	11/11/2020	
00552 2017	Ordinario	SIGIFREDO RIOS CARVAJAL	INDUSTRIA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. INPROQUIM S.A.	El Despacho Resuelve Se aprueba liquidación de costas. Se dispone archivo. JP	11/11/2020	
00553 2017	Ordinario	LUIS GILBERTO OCHOA OSPINA	INDUSTRIA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. INPROQUIM S.A.	El Despacho Resuelve Se aprueba liquidación de costas. Se dispone archivo. JP	11/11/2020	
00554 2017	Ordinario	RIGOBERTO GIRALDO BUSTAMANTE	INDUSTRIA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. INPROQUIM S.A.	El Despacho Resuelve Se aprueba liquidación de costas. Se dispone archivo. JP	11/11/2020	
00051 2018	Ordinario	EDISON GERLEY ALVAREZ ATEHORTUA	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.	El Despacho Resuelve Se aprueba liquidación de costas. Se dispone archivo. JP	11/11/2020	
00207 2020	Tutelas	ALEX ALBERTO MORALES CORDOBA	SIJIN - SEDE MEDELLIN	El Despacho Resuelve Se vincula al INPEC. Se incorpora contestación. JP	11/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ  
Secretario(a)